La planta de la población es irregular, siguiendo sus calles distintas direcciones y siendo las manzanas de perímetros diversos, la calle principal sobre la carretera antes mencionada es tortuosa y se dirige de E. á O.; cuenta con algunas plazas y con los siguientes templos y capillas: la parroquia general y la de los indios, las capillas de San Isidro, del Sacromonte, el Calvario, etc. El clima de San Juan del Río es templado y la población cuenta con 8,538 habitantes.

San Juan del Río. Partido del Estado de Durango, cuyos límites son: al N. el partido de Nazas; al E. el de Cuencamé; al S. y S.E. el de Durango, y al O. los del Oro y Papasquiaro. Tiene 22,736 habitantes, distribuidos en cuatro municipalidades: San Juan del Río, Pánuco, Coneto y Rodeo.

La municipalidad de San Juan del Río (última Memoria del Gobierno) cuya cabecera es la villa de este nombre, tiene una población de 10,446 habitantes, seis escuelas, treinta establecimientos de comercio, y siete templos dedicados al culto católico. Está formada de una villa, dos congregaciones, un pueblo, tres haciendas y treinta y ocho ranchos. La principal industria de los habitantes de la municipalidad es la agricultura, la cría de ganados y la minería. La producción anual de semillas, según los cálculos más aproximados, es como sigue: 38,900 fanegas de maíz, 2,200 de trigo, 6,100 de frijol, 12,000 arrobas de picante, 1,000 fanegas de cebada, 100 de garbanzo, 50 de lenteja, 800 de cacahuate, 20,000 arrobas de camote y 900 arrobas de tabaco.

La villa de San Juan del Río tiene 2,287 habitantes, dos escuelas, diez y ocho establecimientos de comercio, cuatro templos y noventa y cuatro fincas urbanas.

La municipalidad de Pánuco de Coronado tiene un censo de 4,816 habitantes, cinco escuelas, veintidós establecimientos de comercio y tres templos católicos. Se compone de un mineral, una congregación, un pueblo, seis haciendas y diez ranchos.

Sus habitantes se dedican á la agricultura, á la cría de ganados y á la minería. La producción anual de semillas asciende á 49,930 fanegas de maíz, 5,000 de frijol y 1,000 de cebada.

El mineral de Pánuco, cabecera de la municipalidad del mismo nombre, tiene 1,250 habitantes, dos escuelas, seis establecimientos de comercio, un templo católico y quince fincas urbanas.

La municipalidad de Coneto cuya cabecera es el mineral de este nombre, tiene un censo de 1,864 habitantes, una escuela, tres establecimientos comerciales, tres templos dedicados al culto católico y varias fincas urbanas. Está formada de un mineral, dos congregaciones, una hacienda y cinco ranchos. Tiene muy pocas labores de riego y temporal, y sus productos anuales serán aproximadamente 4,000 fanegas de maíz, 1,000 de frijol, 200 de trigo, y 300 arrobas de tabaco.

El mineral de Coneto tiene 1,000 habitantes, una escuela, tres establecimientos de comercio, un templo y varias fincas urbanas.

La municipalidad del Rodeo, cuya cabecera es el pueblo del mismo nombre, tiene 5,610 habitantes, una escuela, catorce establecimientos de comercio, cuatro templos dedicados al culto católico y varias fincas urbanas. Se compone de una villa, dos congregaciones, siete haciendas y treinta y siete ranchos. El principal elemento de vida que en este municipio se explota es la agricultura, siendo sus productos anuales de 10,100 fanegas de maíz, 1,500 de frijol y 4,700 de trigo.

La villa del Rodeo tiene 1,138 habitantes, una escuela, catorce establecimientos de comercio, un templo y varias fincas urbanas.

La cría de ganado en todo el partido, guarda las siguientes proporciones: 19,303 cabezas de ganado vacuno, 5,000 de mular, 2,805 de caballar y 21,261 de ganado menor.

Existen varias minas en explotación, siendo la negociación más importante la establecida en el mineral de Avino, de cuyas minas se extraen abundantes minerales, aunque de baja ley. El propietario de esa negociación es el C. Lic. Bernardo de la Torre.

La villa de San Juan del Río, cabecera de todo el partido, es la residencia del Jefe Político, del Juez Letrado, de un Ayuntamiento compuesto de cinco vocales propietarios é igual número de suplentes, del Recaudador de Contribuciones, del Tesorero Municipal, del Administrador del Timbre, del Agente de Correos y de dos Jueces conciliadores. En las cabeceras de las demás municipalidades residen un Jefe Municipal, un Ayuntamiento, un Juez conciliador, un Subrecaudador de Contribuciones, un Tesorero Municipal y los Agentes del Timbre y de Correos, y en los demás lugares del partido hay Jefes de cuartel ó de manzana.

En San Juan del Río y en Avino hay oficinas telegráficas dependientes del Gobierno del Estado, en virtud del contrato de cesión ó traspaso que de ellas celebró con el Gobierno de la Unión.

Los nombres de las congregaciones, haciendas, pueblos y ranchos constan en las respectivas municipalidades. (Veanse.)

San Juan del Río. Villa cabecera de partido y municipalidad del Estado de Durango. Se halla situada en las márgenes del río de su nombre, á 104 kilómetros al N. de la ciudad de Durango; posee regulares edificios, hermosas huertas y viñedos.

La villa tiene 2,500 habitantes, y la municipalidad 10,446, distribuidos en las siguientes localidades:

La villa mencionada.

2 congregaciones: Sauces de Abajo y El Ranchito.

1 pueblo: El Mineral de Ocampo.

3 haciendas: Man Miguel de Menores, San Antonio de Menores y Santa Rosalía de Menores.

40 ranchos: Santa Gertrudis, Potrero, Jimulco, Agostadero, Mexicana, Colonia, Cueva, Valdés, Atotonilco, Estancia, Boquilla, Mexiquillo, Refugio, Barranca, Verano, Casas Nuevas, Resbalón, Ciénega Grande, Magueyes, Encina Gorda, Mezquite, Huisache, Santa Cruz, Ciénega de Basoco, Sauz de Arriba, Vicario, Aguaje, Potrero, Charco Hondo, Río Grande, San Mateo, Cruces, Carmen, Agua Nueva, San Agustín, Cieneguita, Toledo, Galera, Tongo y Haciendita.

San Juan del Río. Pueblo con agencia municipal del Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca, con 532 habitantes que hablan zapoteco. Se halla situado en una cañada, á 10 leguas E. de la cabecera del Distrito, y á 17 S.E. de la capital del Estado.

El clima es cálido.

San Juan del Río. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Chiautla, Estado de Puebla, á 18 kilómetros al S.E. de la cabecera municipal y á orillas del río Atoyac.

San Juan del Río. Pueblo cabecera de municipalidad del cantón de Orizaba, Estado de Veracruz, con 1,102 habitantes. Hállase situado al S. de la ciudad de Orizaba, en un valle ameno recorrido por el hermoso río Tilapa que al unirse con el río Blanco, que procede de la cañada de Acultzingo, forma la pintoresca cascada de Río Grande.

El clima es templado y muy húmedo, fértiles y productivos los terrenos.

La municipalidad cuenta con 1,699 habitantes indígenas, agricultores, dedicados especialmente al cultivo del maíz, frijol y otras semillas, y de árboles frutales en los preciosos huertos del pueblo, que constituye uno de los paseos favoritos de los orizabeños.

En los cerros que circundan el valle se ven, entre la vegetación que los reviste, rocas acantiladas ó la boca de alguna gruta formada en el interior de la montaña caliza. En la comprensión del municipio se encuentra la

congregación de Zoncolco y la hacienda de Jalapilla que es un ingenio de azúcar.

San Juan del Río. Rancho de la municipalidad de Reynosa, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

San Juan del Río. Río del partido del mismo nombre, Estado de Durango. Corre de N. á S. tocando en la cabecera del partido y hacienda de Menores, uniéndose al Nazas cerca del pueblo de Huichapa.

San Juan del Río. Río de Querétaro. (Véase San Juan, Río de.)

San Juan del Salado. Rancho del municipio de Santo Domingo, partido del Venado, Estado de San Luis Potosí.

San Juan del Terrero. Rancho del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 40 habitantes.

San Juan del Tuzal. Rancho del municipio de la Concordia, partido de Salinas del Peñón Blanco, Estado de San Luis Potosí.

San Juan del Vado. Rancho de la municipalidad de Maxiscatzín (Horcasitas), Distrito del Sur ó Tampico, Estado de Tamaulipas.

San Juan del Valle. Rancho de la prefectura y municipalidad de Compostela, Territorio de Tepic.

San Juan del Viejo. Rancho del municipio y partido del Maíz, Estado de San Luis Potosí.

San Juan de Minas. Mineral de la municipalidad de San Bernardo, partido del Oro, Estado de Durango. Tiene 38 habitantes, una mina de oro, cuatro de plata y una hacienda de beneficio.

San Juan de Otates. Hacienda del partido y municipalidad de León, Estado de Guanajuato, con 403 habitantes.

San Juan de Rasos. Rancho del partido y municipalidad de Salamanca, Estado de Guanajuato, con 180 habitantes.

San Juan de Sonora. Antiguo y rico mineral de plata del Distrito de Moctezuma, Estado de Sonora.

San Juan de Vanegas. Hacienda del municipio del Cedral, partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

San Juan de Viña. Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

San Juan el Alto. Hacienda de la municipalidad de Juárez, departamento de Pichucalco, Estado de Chiapas.

Sanjuanes (Los). Rancho del municipio de Matehuala, partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

San Juan Evangelista. Municipalidad del cantón de Acayucan, Estado de Veracruz, con 4,372 habitantes. Forman la municipalidad las siguientes localidades:

El pueblo de San Juan, su cabecera.

8 congregaciones: Ixlamapa, Osorio, Santa Catarina, Buenavista, Escorial, Solcuautla, Hato Nuevo y Nopalapan.

26 ranchos: Piña, Lima, Horcones, Ojo de Agua, Cascajal, Cerquilla, Tizama, San Felipe, La Cruz, Ahuacatillo, Laguna, Chacalmaloya, Palma de Coco, Naranjo, Tachicón, San Miguel, Angostura, Pita, San Joaquín, Chipile, San Marcos, Cartajena, Timba de San Antonio, Rincón de Santiago y Yahuas.

San Juan Evangelista. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, cantón de Acayucan, Estado de Veracruz. Hállase situado á 28 kilómetros al O. de la villa de Acayucan, en la margen derecha del caudaloso río de su nombre y afluente del Papaloapan.

Población: 1,193 habitantes.

San Juan Evangelista. Pueblo de la municipalidad de Tlajomulco, primer cantón del Estado de Jalisco. Se halla situado á 18 kilómetros al E. S.E. de su cabecera municipal.

San Juan Evangelista. Barrio de la municipalidad de San Juan Teotihuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, con 323 habitantes. Se halla á un kilómetro al O. de su cabecera municipal.—Otro del Distrito y municipalidad de Toluca, con 414.

San Juan Fraylesca. Hacienda del municipio de Zanatepec, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, situada en un llano, á 19 leguas E. de la cabecera del Distrito, y á 91 de la capital del Estado.

El clima es cálido.

San Juango. Rancho de la municipalidad y Distrito de Zacualtipán, Estado de Hidalgo, con 105 habitantes.

San Juan Hueyapan. Hacienda de la municipalidad de Huazca, Distrito de Atotonilco el Grande, Estado de Hidalgo, con 700 habitantes.

San Juanico. Pueblo de la municipalidad de Tacuba, prefectura de Tacubaya, Distrito Federal, á un kilómetro al S. de la cabecera municipal.

San Juanico. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo, con 839 habitantes, situado á 7½ kilómetros al N.O. de la cabecera.

San Juanico. Congregación de la municipalidad de Sotos, undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

San Juanico. Hacienda de la municipalidad del Pueblito, Distrito y Estado de Querétaro, con 87 habitantes, situada á una legua al O. de la capital del Estado.

San Juanico (Caleta de). Litoral de la República en el Golfo de California, costa oriental de la península de este nombre.

Se halla dicha caleta al S. de Punta San Basilio y al N. de la de Mercenarios de la expresada costa, y es una bahía abierta en cuyos viveros se ven unos mogotes de color amarillento y playas arenosas, tras de una de las cuales se observa un hermoso valle, en donde se asegura puede obtenerse buena cantidad de agua dulce.

En la parte N. y en la occidental de la caleta hay numerosas rocas sueltas, tanto á flote como sumergidas.

La extensión de esta pequeña bahía no llega á 2½ millas de punta á punta, y no hay datos sobre sus sondas.

San Juanico (Laguna de). Litoral de México en el Pacífico, costa oriental de la Baja California.

Se encuentra la entrada de esta laguna situada al E. á ½ milla de la punta de su nombre. Es angosta y con sólo 3 pies de fondo sobre su barra en la baja marea, según las observaciones de la "Narragansett," y de 6 á 7 en la pleamar según el libro del capitán Imray.

Tiene dicha laguna una extensión de 6 millas de S. á N., y su mayor anchura ocurre en su extremidad septentrional.

La profundidad media de las aguas de esta laguna es de 2 brazas, pero en su parte meridional se halla muy obstruida por bancos y barras arenosas.

Pequeños buques costeros, cuyo calado no exceda de 6 ó 7 pies, entran frecuentemente á esta laguna, cerca de cuyas riberas existe grande abundancia de orchilla.

San Juanico (Punta de). Litoral de México en el Pacífico, costa oriental de la península de la Baja California.

Esta es una proyección saliente de formación arenosa y de unos 50 pies de altura, sobre una base de conglomerado. Demora de la punta N.O. de la bahía Pequeña (véase este nombre) unas 14¾ millas al S.E., y se halla por consiguiente en latitud 26°4′ N., y 112°18′ longitud O. de Greenwich.

En dirección N.O. despide esta punta á una distancia como de 2½ millas, arranca de la playa un bajo arenoso que se extiende de ½ á ¾ de milla y cuyo veril de afuera corre casi paralelo á la costa hasta que pasa al S. de la punta, desde donde corre en dirección de la playa, terminando como á 1¼ millas al E. de aquélla.

Al S.E. de esta punta y como á una milla de tierra, puede fondearse por 5 á 6 brazas de agua y gozando de regular abrigo contra los vientos reinantes en esa costa.

No lejos de la playa, sobre la falda de un cerro árido, se halla una vertiente de aguas sulfurosas, y en todos sus alrededores hay una inmensa cantidad de caracoles que

blanquean como si fueran una capa de nieve. En las rocas cercanas á la playa abundan los abalones, que son unos moluscos alimenticios.

A muy larga distancia mar afuera, frente á Punta San Juanico, se divisan los altos picos de la sierra de la Giganta, que demoran de dicha punta directamente al E. y que se encuentran á unas 10 millas de la costa oriental de la península de la Baja California. (Véase Sierra de la Giganta.)

San Juanico. 12 ranchos del mismo nombre, repartidos como sigue:

Baja California: Uno de la municipalidad de Comondú.

Guanajuato: Uno de la municipalidad de Celaya, con 15 habitantes.—Otro de la de San Francisco del Rincón, con 54.—Otro de la de Purísima del Rincón, con 314 habitantes.

Jalisco: Uno de la municipalidad de Atotonilco el Alto.—Otro de la de San Miguel.

Michoacán: Uno de la municipalidad de Cotija, con 330 habitantes.—Otro de la de Tingüindín, con 150.

México: Uno de la municipalidad de Acambay, con 329 habitantes.

Sonora: Uno de la municipalidad de Tecoripa.

Zacatecas: Uno de la municipalidad de Pinos.—Otro de la de San Andrés del Teul.

San Juanico Alto. Pueblo comisaría del Distrito de Hermosillo, Estado de Sonora.

San Juanico Nextipán. Pueblo de la municipalidad de Ixtacalco, prefectura de Tlalpan, Distrito Federal, con 285 habitantes. Se halla situado á 2 kilómetros al S. de su cabecera municipal.

San Juanito. 12 ranchos del mismo nombre, repartidos como sigue:

Guanajuato: Uno de la municipalidad de Huanímaro, con 122 habitantes.

Jalisco: Uno de la municipalidad de Paso de Sotos.

Nuevo León: Uno de la municipalidad de Mier y Noriega, con 98 habitantes.—Otro de la de Santa Catarina, con 9.

Querétaro: Uno de la municipalidad de Landa.

Tamaulipas: Uno de la municipalidad de Bustamante.—Otro de la de Llera.—Otro de la de Maxiscatzín.—Otro de la de Reynosa.—Otro de la de Llave.—Otro de la de Tula.

San Juan Jalpa. Pueblo de la municipalidad de San Felipe del Progreso, Distrito de Ixtlahuac, Estado de México, con 359 habitantes.

San Juan la Isla. Pueblo de la municipalidad de Rayón, Distrito de Tenango, Estado de México, con 393 habitantes.

San Juan Macal. Finca rústica de la municipalidad de Cenotillo, partido de Espita, Estado de Yucatán.

San Juan Maninaltongo. Barrio del pueblo de Mixcoac, municipalidad de este nombre, prefectura de Tacubaya, Distrito Federal, con 500 habitantes. Hállase situado á 500 metros al N. del pueblo.

San Juan Metztitlán. Barrio de la municipalidad y Distrito de Metztitlán, Estado de Hidalgo, con 177 habitantes.

San Juan Molino. Hacienda de la municipalidad de Ixtacuixtla, Distrito de Hidalgo, Estado de Tlaxcala, con 554 habitantes. Se halla situada á 6 kilómetros al S. de su cabecera municipal.

San Juan Nepomuceno. Pueblo, mineral de plata y sección municipal del antiguo cantón Mina, hoy del Distrito Andrés del Río.

San Juan Nepomuceno. Hacienda de la municipalidad de Aramberri, Estado de Nuevo León, con 421 habitantes.

San Juan Nepomuceno (Isla de). Litoral de México en el Golfo de California, costa oriental de la península del mismo nombre.

Esta isla que forma el lado occidental del puerto de Pichilinque en el lado oriental de la bahía de la Paz, tiene de largo en dirección N. á S. 1½ millas, y una anchura de 3 cables.

La costa occidental de dicha isla es una escarpa empinada, á cuyo través, á un cable de distancia, la sonda da una profundidad de 5 brazas, excepto en un paraje á 4 cables del extremo N. de la isla, en que se halla una roca á flor de agua á 1 cable de tierra.

La escarpada costa occidental de la isla termina cerca de su extremidad meridional en una playa arenosa que circunda dicha extremidad. Cerca de su extremo S.E. se alza un cerro de unos 75 pies de altura, cuya vertiente occidental desciende sobre la orilla de una laguna salada de un largo de 3 cables por 2 de ancho, de la cual se extraen por evaporación grandes cantidades de sal. La costa oriental de la isla es en su mayor parte una playa ripiosa inclinada.

El Departamento de Marina del Gobierno de los Estados Unidos, tiene un depósito de carbón situado cerca de la extremidad S. de esta isla, para la provisión de dicho combustible á los buques de la armada de aquel país. Se ha formado en dicho paraje un desembarcadero provisional, y el carbón se transporta en embarcaciones pequeñas.

Existe entre los naturales de esta isla y del vecino puerto de Pichilinque, la creencia tradicional de que hay tesoros escondidos en ella, y con el fin de encontrarlos se han emprendido repetidas exploraciones.

El extremo meridional de la isla de San Juan Nepomuceno, según la carta número 2,248 (edición de 1879) se halla en latitud 24°15′35″ N., y longitud 110°17′ O. de Greenwich.

San Juan Nepomuceno. Rancho de la municipalidad de Guerrero, Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila, con 11 habitantes.—Otro de Guanajuato, municipalidad de Allende, con 39.—Otro de Puebla, municipalidad de Ixcaquixtla.

San Juan Nepomuceno del Pájaro. Rancho del partido y municipalidad de Indé, Estado de Durango.

San Juan Nistalcum. Pueblo y municipalidad del departamento de Simojovel, Estado de Chiapas. Se halla situado á 67 kilómetros al N. de la ciudad de San Cristóbal.

El clima es cálido y sus habitantes hablan el tzotzil, y se ocupan en la agricultura.

La municipalidad comprende varias rancherías sin nombre.

San Juan Palmira. Hacienda de la municipalidad de Chavinda, Distrito de Zamora, Estado de Michoacán, con 525 habitantes.

San Juan Raya. Ranchería de la municipalidad de Zapotitlán, Distrito de Tehuacán, Estado de Puebla, á 14 kilómetros al O. de la cabecera municipal.

San Juan Reyes. Pueblo con agencia municipal, Distrito de Huajuapan, Estado de Oaxaca, con 355 habitantes mixtecos. Se halla situado en una cañada, á 6¼ leguas de la cabecera del Distrito.

Su clima es templado.

San Juan sin Agua. Rancho de la municipalidad y partido de Ojocaliente, Estado de Zacatecas.

San Juan Solís. Pueblo de la municipalidad de Ixcuinquitlapilco, del Distrito de Actopan, Estado de Hidalgo, situado á 5 kilómetros al N. de su cabecera municipal.

Población: 398 habitantes.

San Juan Tecla. Rancho del municipio de Lagunillas, partido de Hidalgo, Estado de San Luis Potosí.

San Juan Terraes. Finca rústica de la municipalidad de Huhí, partido de Sotuta, Estado de Yucatán.

San Juan Tizahuapan. Pueblo de la municipalidad de Epazoyuca, Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo, con 499 habitantes.

San Juan Unión. Rancho de la municipalidad de San Pablo, Distrito de Acatlán, Estado de Puebla.

San Juan Viejo. Hacienda de la tenencia de San Juan Zitácuaro, Distrito y municipalidad de este nombre, Estado de Michoacán, con 130 habitantes.

San Juan Viejo. Rancho del mnnicipio de Niltepec, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, situado en un llano, á 15 leguas al E. de la cabecera del Distrito, y á 87 de la capital del Estado. Los habitantes hablan el zapoteco.

Clima cálido.

San Judas. Rancho del partido y municipalidad de León, Estado de Guanajuato, con 172 habitantes.—Otro de Jalisco, cantón de la Barca, municipalidad de Arandas.—Otro de San Luis Potosí, partido de Catorce, municipalidad de Guadalupe.

San Julián. Pueblo de la municipalidad de la Unión, segundo cantón ó de Lagos, Estado de Jalisco.

San Julián. Congregación de la municipalidad de Huejuquilla el Alto, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

San Julián. Hacienda de la municipalidad de Trinidad de la Ley, departamento de Chiapa, Estado de Chiapas.—Otra del Estado de Jalisco, cantón de Lagos, municipalidad de la Unión.—Dos más del Estado de Nuevo León, municipalidades de General Terán y Linares, con 10 y 248 habitantes.—Otra del de Yucatán, municipalidad de Temax.

San Julián. Mineral del Distrito del Parral, Estado de Chihuahua.

Posee una mina de plata, empleándose en el beneficio el sistema de fuego.

El clima es frío.

San Julián. 6 ranchos del mismo nombre, así distribuidos:

Baja California: Uno de la municipalidad de Comondú.

Coahuila: Uno de la municipalidad de Patos, con 30 habitantes.

Durango: Uno de la municipalidad de la Capital.—Otro de la de Ventanas.

Jalisco: Uno de la municipalidad de Jesús María, en el cantón de la Barca.

Zacatecas: Uno del partido de Mazapil.

San Julián. Arroyo de Sinaloa en los límites con Durango; es tributario del río del Presidio.

San Julio. Rancho de la municipalidad de Comondú, partido del Centro, Territorio de la Baja California.

San Laureano. Finca rural del partido de Tizimín, Estado de Yucatán, á 20 kilómetros al N.O. del pueblo de Panabá.

San Lazarito. Hacienda de la municipalidad de San Bartalomé, departamento de la Libertad, Estado de Chiapas.—Otra del Estado de Jalisco, cantón de Ciudad Guzmán, municipalidad de Tamazula.—Otra del Estado de Sonora, Distrito de la Magdalena, municipalidad de Santa Cruz.

San Lázaro. Celaduría de la alcaldía de Chinobampo, directoría y Distrito del Fuerte, Estado de Sinaloa.

San Lázaro. Rancho de la municipalidad de San José, partido del Sur, Territorio de la Baja California.—Otro de Nuevo León, municipalidad de General Zaragoza, con 20 habitantes.

San Lázaro (Cabo de). Litoral de México en el Pacífico, costa occidental del Territorio de la Baja California.

Este es un elevado y notable promontorio de origen volcánico, que se divisa á gran distancia de mar afuera, rodeado de cantiles rocallosos casi perpendiculares, respaldados inmediatamente hacia el interior por elevadas y escabrosas montañas, entre las cuales hay una que tiene unos 1,270 pies de elevación sobre el mar.

En la playa que rodea al cabo hay un sinnúmero de peñascos salientes, que forman un grupo rocalloso que se extiende en dirección N.O. por una parte y S.E. del cabo por la otra, como á ½ milla de su playa.

Desde este cabo la costa se dirige hacia el S.E. unas 3½ millas hasta una punta baja y rocallosa (sin nombre conocido), de la cual tuerce con rapidez hacia el N. y corre 2 millas en este último rumbo hasta la boca de una laguna pequeña.

El cabo San Lázaro se halla en latitud 24°47′30″ N., y longitud 112°18′40″ O. de Greenwich.

Demora por consiguiente al S. 2° E. (magn.) de Punta San Juanico, 76 millas, y al N.O. 5° O. 11¼ millas de Cabo Corso en el mismo litoral.

San Lázaro (Sierra de). Litoral de México en el Golfo de California, costa oriental de la península del mismo nombre.

Esta es una cadena de montañas que en la parte meridional de la Baja California se extiende unas 18 millas en dirección S. ¼ E. á N. ¼ al O., y cuya extremidad meridional se halla poco más ó menos á 5 millas al O. de la desembocadura del río San José, en la bahía de San José del Cabo.

Entre sus cumbres más elevadas, la del monte de San Lázaro alcanza una elevación de más de 4,600 pies.

La posición geográfica de esta cadena es entre latitud 23°2′41″ y 23°18′ N., y longitud 109°47′ y 109°51′ O. de Greenwich.

Los más altos picos de la referida cadena se perciben desde el Golfo, en tiempo claro, hasta una distancia de 30 millas.

San Leandro. Mina de oro del mineral de San Mateo Tepantepec, Distrito de Etla, Estado de Oaxaca.

San León. Finca rústica de la municipalidad y partido de Tekax, Estado de Yucatán.

San Leonardo. Rancho del Distrito de Camargo, Estado de Chihuahua.

San Leonel. Hacienda de la municipalidad de Santa María del Oro, prefectura de San Blas, Territorio de Tepic, situado á 25 kilómetros S.E. de la ciudad de Tepic.

San Lino (Bahía de). Litoral de la República en el Golfo de California, costa oriental de la península de este nombre.

Esta bahía está formada por una curva de la costa expresada al S. de Punta Colorada, y ofrece algún abrigo de los vientos del O., S. y hasta del S.E., pero no de los del N. La sonda da en este paraje 4 á 8 brazas de agua. El límite meridional de la bahía es una punta que se halla á 2 millas N.O. de la de Santa Teresa en la misma costa.

Al O. casi directo de esta bahía, á unas 4 millas, se alza el pico del Colorado, y al N.O. ¼ O. 10 millas el pico de las Hornillas de 1,650 y 2,400 pies respectivamente de altura.

San Lorenzo (Bajo de). Litoral de México en el Golfo de California, costa oriental de la península del mismo nombre.

Este escollo que se encuentra en el canal de su nombre y tiene una extensión en dirección S.E. á N.O. de unos 4 cables, por una anchura de 3, demora al S.E. de Punta Lapona en la isla del Espíritu Santo, y al N.O. 1½ millas de Punta de las Galeras en la costa S. del expresado canal.

Entre este bajo y el conocido con el nombre de Scout, en el mismo canal, media una distancia en dirección N. N.O. á S. S.E. de una milla, y se halla el paso principal del expresado canal, cuyas sondas dan de 7 á 9 brazas, á media distancia entre dichos bajos.

Al N.E. del Bajo de San Lorenzo, á ½ milla escasa, se hallan las rocas ahogadas llamadas de la Swanee, habiendo en el espacio intermedio entre uno y otro escollo, una profundidad de 3½ á 4½ brazas.

El Bajo de San Lorenzo tiene sobre sí de 4 á 7 pies de